

ANEXO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

1. AREA USUARIA

ÁREA DE REGISTRO DE AUTORIZACIONES

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un (01) persona natural para prestar apoyo administrativo en el área de Registro de Autorizaciones de la GRTC.

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Registrar las respectivas Resoluciones emitidas y archivamiento en sus correspondientes files de las empresas de nuestro ámbito regional.
- Tener al día los sistemas de registro de habilitaciones vehiculares (datos de la empresa, intervalo autorización, flota vehicular habilitada, datos adicionales del vehículo habilitado)
- Otros que se le indique el Jefe de Área.

4. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un plazo de 60 días, contados a partir del día siguiente de la firma de contrato o notificada la Orden de Servicio.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

- a) Formación Académica Mínima con estudios Técnicos y/o Universitarios (debidamente acreditada)
- b) Experiencia General: Mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el Sector Público (debidamente acreditada con constancia, certificados u otros)
- c) Conocimiento en Ofimática Computación y/o Informática (debidamente acreditada)
- d) RNP vigente (cuya autorización debe encontrarse vigente al momento de la postulación del interesado).

6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Área de Registro de Autorizaciones

7. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará en 02 armadas mensuales (1 de 50% y 1 de 50%) , de acuerdo al monto total cotizado por el proveedor adjudicado, debiendo para ello presentar un informe de las actividades realizadas.

8. COORDINACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del Responsable del área de Registro de Autorizaciones.

9. AFECTACION PRESUPUESTAL

Monto mínimo del Servicio S/. 3,400.00

Metas presupuestarias: 07 (S/.246.00) y 09 (S/.3,154.00)

Específica de Gasto 2.3.2. 9.1 1

Fte.Fto.: Recursos Directamente Recaudados

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

- a) La conformidad del servicio será otorgada por el Responsable de área de Registro de Autorizaciones.
- b) El proveedor deberá presentar informe parciales de acuerdo a lo señalado en el punto 7.
- c) En un plazo no mayor de 3 (tres) días calendario, contados a partir de presentado el informe de actividades, será otorgada la conformidad de servicios para proceder al trámite de pago respectivo.

